



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, el **CUERPO DE BOMBEROS DE MACHALA**, provincia de El Oro, conmemora su sesquicentenario en la más auténtica expresión de trabajo, unidad y disposición de servicio a la comunidad;
- Que**, desde su creación ha impulsado una gestión competente y comprometida, para entregar una asistencia oportuna y solidaria frente a circunstancias adversas y situaciones de riesgo, en una misión que evidencia férreo sentido del deber y singular esfuerzo en función de la seguridad y bienestar general;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta los altos valores personales y ciudadanos que proyecta el personal del Cuerpo de Bomberos de Machala, ponderando su amplio contenido y visión social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, colaboradores y voluntarios que integran el **CUERPO DE BOMBEROS DE MACHALA**, provincia de El Oro, motivado en la celebración de su **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Cuerpo de Bomberos de Machala.

El señor Carlos Falquez Batallas, Asambleísta por la provincia de El Oro y peticionario del reconocimiento legislativo, procederá con la respectiva entrega en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de octubre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaría General